



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

ACTA NÚMERO 58.- En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, **siendo las 13:35 hrs.** , del día **lunes 14 de noviembre de 2022**, se reunieron los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante la modalidad presencial a efecto de celebrar **Reunión Ordinaria**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122, 124, 125 y demás relativos aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
- II. Declaración de validez de la reunión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Exposición del orden del día de las sesiones ordinarias no. 49 por parte del Coordinador General de Servicios Parlamentarios.
- V. Asuntos Generales
- VI. Clausura.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. - El Presidente de la Junta, Diputado José Luis Fernández Martínez, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes, quienes a continuación se precisan:

PRESIDENTE	DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
VICEPRESIDENTA	DIP. YOLANA JOSEFINA CEPEA ECHAVARRIA
SECRETARIA	DIP. LILIANA GUADALUPE FLORES ALMAZÁN
VOCAL	DIP. JOSÉ ANTONIO LORCA VALLE
VOCAL	DIP. RENE OYARVIDE IBARRA
VOCAL	DIP. MA. ELENA RAMÍREZ RAMÍREZ
VOCAL	DIP. EMMA IDALIA SALDAÑA GUERRERO
VOCAL	DIP. MARÍA CLAUDIA TRISTÁN ALVARADO
VOCAL	DIP. GABRIELA MARTÍNEZ LÁRRAGA

El presidente de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, da cuenta de que se encuentran 9 diputados presentes, integrantes de este órgano colegiado, equivalente al 100 % del voto ponderado representando por los grupos y representaciones parlamentarias.

II.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA REUNIÓN. - El Presidente de la Junta señala que en virtud de encontrarse reunido el quórum que establece el artículo 80, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, declara legalmente instalada la presente reunión, siendo válidos los acuerdos que de ella emanen.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Se da lectura al orden del día, el Presidente de la Junta procede a la votación del Orden del día mismo que se aprueba por unanimidad de los Diputados presentes, quedando el orden del día en los mismos términos en que fue convocada la reunión que nos ocupa.

IV.- EXPOSICIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES ORDINARIAS NO. 49 POR PARTE DEL COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS. El presidente de la Junta de Coordinación Política, le otorga el uso de la voz al Coordinador General de Servicios Parlamentarios Profr. y Lic. Juan Pablo Colunga López, quien expone la siguiente orden del día:

- I. Acta Sesión Ordinaria no. 48.
- II. Correspondencia.
- III. Discursos:
 - a) Día mundial de la diabetes. (14 de noviembre)
 - b) Natalicio de José Francisco Ponciano Arriaga Leija. (19 de noviembre)
 - c) Aniversario de la Revolución Mexicana. (20 de noviembre)
- IV. Iniciativas. (5)
- V. Dictámenes. (117)
- VI. Puntos de Acuerdo. (2)
- VII. Asuntos Generales.

Profr. y Lic. Juan Pablo Colunga López, los 114 dictámenes de la comisión de vigilancia, la propuesta de que se puedan votar todos juntos. Se podría realizar una sola votación, porque al final de cuentas, más que un documento de consecuencias financieras es un documento de lo que se hizo en la ASE.

En el debate se podría decir lo que se quisiera, hay dos momentos se le da lectura o se dispensa de los dictámenes, se le da la palabra al presidente de la Comisión de Vigilancia. Se pondrá a discusión la propuesta y podrán manifestarse los Diputados a favor o en contra, luego se hará en una votación nominal, es decir si están a favor o no de la propuesta de la Comisión de Vigilancia para que se haga en una sola votación o por segmentos.

En otro momento se pondrán a discusión los 114 dictámenes de la comisión de vigilancia.

Dip. Liliana, no viene como en años pasados con salvedad positivos y negativos, pudiéndose votar todos juntos o por bloque.

La UEC revisa todas las auditorias de forma que cumplan con todas las cédulas, que gata firmas, con todo lo que es documental

En la Comisión de vigilancia, solicitamos hacer una revisión de fondo, que fue escoger varios entes al azar y revisarlos de fondo, y ver con el auditor que criterios tomaron, como sacaron la muestra, el año pasado no había un criterio homologado a diferencia de la revisión de este año, por eso el año pasado vote en contra, porque



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

había entes con salvedad, no tenían criterios establecidos, había mucha libertad en la decisión de los auditores, esta vez se hizo una formula y se complementaban con esas muestras, la mayoría de entes auditables vienen en tres, eso quiere decir que no cumplieron, vienen las escalas, los documentos y observaciones ya tuvieron un valor y en base a eso se ve si cumplieron o no, cuando hay observaciones de los entes con el 10 u 11 %, ya están que no cumplió.
Esta vez, las auditorias son más rigurosas.

Dip. Rene, el día que se votó en la comisión de vigilancia el acuerdo fue que fuera por bloque, para que sea más sencillo hacerlo así. La facultad que se tenemos en la comisión de vigilancia es revisar que las formas de la Auditoria Superior del Estado sean apegadas a la ley. Por primera vez se hizo un solo muestreo y un solo criterio de revisión para los 114 entes auditables a diferencia del año pasado que no se hizo.

La bancada del PT esta a favor de que se pueda votar en 4 bloques.

Dip. Gabriela, estaría a favor de que se votara por bloque, siendo más transparente para la gente, dividido en cuatro bloques sería lo más correcto.

Dip. Antonio Lorca, la auditoria hace su trabajo, que es auditar y nosotros como comisión de vigilancia, no revisamos las auditorias, revisamos el procedimiento que aplica la auditoria para los 114 entes auditables, siendo el mismo procedimiento para todos sin hacer una excepción, bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados bajo la norma de auditoria básica.

Abono a que se haga una sola votación, por que no tiene sentido que se haga en cuatro bloques, no hay una lógica.

Por lo que el voto de MORENA, es en contra de la votación de los cuatro bloques.

Dip. José Luis, la propuesta seria votarlo por bloque.

La propuesta es que se vote en cuatro paquetes:

1. Informe General de los tres poderes.
2. Entes autónomos.
3. Sistemas DIF y entes de Agua Potable.
4. Los 58 municipios

Dándoles la opción de subir a cada Diputado para posicionar en el paquete de su interés.

Dip. Yolanda, la fracción del PRI está de acuerdo de que la votación vaya en 4 bloques.

Dip. Emma, de acuerdo que sea por 4 bloques.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

Dicho lo anterior, se toma la votación correspondiente, por lo que levantan su mano quienes estén a favor, equivalente al 88.9 % del voto ponderado representando por los grupos y representaciones parlamentarias, con voto en contra del Dip. José Antonio Lorca Valle, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA).

V. ASUNTOS GENERALES.

PARA CONOCIMIENTO:

PRIMERO:

Se da cuenta del oficio no. ASE-DT-2340/2022, en el que se notifica el informe individual de auditoría y cedula de resultados finales de la Auditoria AEFPO-15-PL-2021.

Se da cuenta del oficio no. ASE-DT-2367/2022, en el que se notifica el informe individual de auditoría y cedula de resultados finales.

SEGUNDO:

Dip. Gabriela, tuvo una situación en la Comisión, por el tema de Ecoturismo y turismo de aventura, ya que el compañero Dip. Eloy comento que no se turno a la Comisión de Ecología la cual preside.

Profr. y Lic. Juan Pablo Colunga López, es cuestión de que se la promoción en la Directiva para que se turne a la Comisión de Ecología, el pleno es quien determina el turno.

Dip. Liliana, tiene una duda respecto al turno de iniciativas, por ejemplo en la de movilidad se le mando a un comité, lo cual no seria lo correcto.

Dip. Antonio Lorca, comenta si es posible la certificación del Congreso.

Dip. Yolanda, comenta que, en la Diputación permanente, propone al Dip. Edmundo Azael Torrescano Medina, para integrarla.

Dip. Gabriela, solicita la asistencia de personal de la caja de ahorro Actinver, para que disipen dudas, respecto a su servicio.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

VI.- CLAUSURA. - No habiendo más puntos que tratar en el orden del día, se da por terminada la **REUNIÓN ORDINARIA**, siendo las **14:36 hrs.** del día **14 de noviembre del 2022**, formalizándose la presente acta para constancia y los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE



DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ



DIP. YOLANDA JOSEFINA CEPEDA ECHAVARRIA



DIP. LILIANA GUADALUPE FLORES ALMAZÁN

Jose Antonio Lorca Valle
DIP. JOSÉ ANTONIO LORCA VALLE



DIP. RENE OYARVIDE IBARRA



DIP. MA. ELENA RAMÍREZ RAMÍREZ



DIP. EMMA IDALIA SALDAÑA GUERRERO



DIP. MARÍA CLAUDIA TRISTÁN ALVARADO



DIP. GABRIELA MARTÍNEZ LÁRRAGA